

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO**

**550**

**PRIMERO.** El H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en esta Septuagésima Cuarta Legislatura, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a implementar una estrategia eficaz para el desarrollo y fortalecimiento de los municipios. Además, de forma respetuosa, le hace un atento llamado a realizar acciones concretas para el desarrollo social, cultural, económico, educativo, laboral y que generen un entorno de seguridad adecuado en los municipios en todo el territorio estatal, ya que de la revisión minuciosa del Quinto Informe, se determina que a pesar de existir diversas acciones que apoyan a los municipios, las mismas son aisladas, sin una planeación definida y una visión a largo plazo y sin una política de fortalecimiento municipal institucional eficiente, por lo que se pide que la Dirección de Desarrollo Municipal, sea elevada al rango de Secretaría y sea la encargada de coordinar estos esfuerzos a través de un proyecto integral de largo plazo y se solicita se incluya en futuros informes un apartado específico sobre el desarrollo y fortalecimiento de los municipios.

**SEGUNDO.** Se insta a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, considerar en la revisión de la Cuenta Pública 2020, las obras y acciones señaladas en el presente Dictamen relativas al Quinto Informe de Gobierno.

**TERCERO.** Remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y atención procedente.

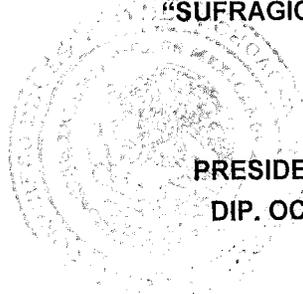
**CUARTO.** Remítase el presente Acuerdo a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, para su trámite legal correspondiente.

**Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 23 veintitrés días del mes de febrero de 2021 dos mil veintiuno. -----**

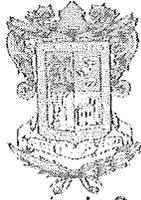
**ATENTAMENTE**

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”**

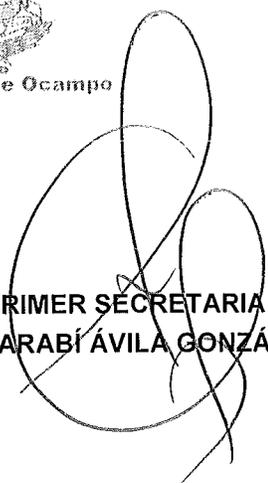
**PRESENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.**



Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo



PRIMER SECRETARIA  
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.



SEGUNDA SECRETARIA  
DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA  
GUTIÉRREZ.



TERCER SECRETARIO  
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 550, relativo a la glosa del Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales.